

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

1201 *Resolución de 12 de diciembre de 2011, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se certifica un captador solar, modelo Constante Solar CSN - 26 H, fabricado por Astersa Aplicaciones Solares SA.*

El captador solar Astersa Neo 26H, fabricado por Astersa Aplicaciones Solares, S.A., fue certificado por Resolución de fecha 14 de octubre de 2011, con la contraseña de certificación NPS – 42811.

Recibida en la Secretaría de Estado de Energía la solicitud presentada por Constante Solar, S.L., con domicilio social en Vía Principal, n.º 22, Edificio Sofitesa, Oficina 7, Dársena Pesquera, 38180 Sta. Cruz de Tenerife, para la certificación de un captador solar con una denominación comercial diferente pero con las mismas características técnicas.

Habiendo sido presentado escrito en el que la empresa fabricante de los paneles solares autoriza a la empresa Constante Solar, S.L. para usar su propia marca para los paneles en España y en el que se confirma que los paneles son técnicamente idénticos.

Esta Secretaría de Estado, ha resuelto certificar el citado producto con la contraseña de certificación:

Modelo	Contraseña
Constante Solar CSN – 26 H	NPS - 53711

Y con fecha de caducidad el día 24 de febrero de 2013, definiendo como características técnicas del modelo o tipo certificado las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la Orden ITC/71/2007, de 22 de enero, y el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario de Estado de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Modelo con contraseña NPS - 53711

Identificación:

Fabricante: Astersa Aplicaciones Solares, S.A.
 Nombre comercial: Constante Solar CSN – 26 H.
 Tipo de captador: plano.
 Año de producción: 2010.

Dimensiones:

Longitud: 1.257 mm.
 Ancho: 2.174 mm.
 Altura: 95 mm.
 Área de apertura: 2,49 m²

Área de absorbedor: 2,53 m²

Área total: 2,72 m²

Especificaciones generales:

Peso: 48 kg.

Fluido de transferencia de calor: polipropilenglicol + agua.

Presión de funcionamiento Máx.: 10 bar.

Resultados de ensayo para el modelo de mayor tamaño de la familia a la que pertenece el modelo:

Rendimiento térmico:

η_o	0,769	
a_1	3,957	W / m ² K
a_2	0,010	W / m ² K ²
Nota: referente al área de apertura		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1.000 W/m ²
10	665	1.239	1.814
30	448	1.022	1.597
50	211	785	1.360

Resultados de ensayo para el modelo de menor tamaño de la familia a la que pertenece el modelo:

Rendimiento térmico:

η_o	0,757	
a_1	3,994	W / m ² K
a_2	0,009	W / m ² K ²
Nota: referente al área de apertura		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1.000 W/m ²
10	464	866	1.268
30	310	712	1.113
50	143	545	947

Madrid, 12 de diciembre de 2011.–El Secretario de Estado de Energía, P. D. de firma (Resolución de 17 de enero de 2011), el Subdirector General de Planificación Energética y Seguimiento, Francisco Maciá Tomás.